

Prevalidador de CLAA

Ciudad de México a 8 de noviembre del 2018

Boletín PV008.18

Asunto: Actualización del Prevalidador.

Por medio del presente se informa que a partir de hoy a las 16:00 hrs, se incorpora al prevalidador de CLAA, las siguientes modificaciones:

- Se modifica el criterio de validación del precio estimado de vehículos en fracciones no listadas en el anexo 2.
- Se agrega validación a la estructura del registro de fecha en el registro 505 de facturas.
- Se modifica validación al complemento 2 del identificador AL en vez de solo verificar que el país esté en el anexo 4, con esta modificación se verifica que el país declarado esté asociado al acuerdo declarado
- Se agrega validación que no permite que exista duplicidad en la declaración de cuentas aduaneras del registro 508.
- Se complementa listado de fracciones permitidas para el identificador OV.
- Se agrega excepción en la exigencia del identificador RC en operaciones virtuales.
- Se agrega validación para los certificados de inspección Fastlab que son declarados en las importaciones de vehículos usados, donde se verificará que las coordenadas del certificado se encuentren en la zona de la aduana declarada.
- Se agrega sistema alternativo para verificar los Vin-Certificados que no se tengan en el sistema smog cuando los verificentros se tengan como autorizados.
- Se agrega la siguiente advertencia a las validaciones de exportación con la fracción 09011101,09011199,09011201,09012101,09012201,09019001,09019099,21011101,21011102,21011199 y 21011201: "Se les recuerda que el certificado de Origen deberá ser presentado a la aduana junto con el pedimento para su verificación y certificación antes de presentarse la mercancía a despacho. Para cualquier aclaración comunicarse con esta Confederación".



- Se habilita a los proveedores de factura electrónica de vehículos (EP Auto Group Inc) con número de autorización "019".
- Se exceptúa de la verificación de operaciones anteriores a RFC genéricos, cuando se utiliza el identificador EP.
- Se corrige la validación de identificadores RP y HC.
- Se actualiza las claves de documento consideradas para la validación de mercancías prohibidas.

NOTA:

Con fecha 21 de agosto y 24 de octubre del 2018, se llevó a cabo la actualización correspondiente a los DOF del 20 de agosto y 23 de octubre del 2018.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez– Gerente de Informática y Operación Aduanera

Correo: liliana.perez@claa.org.mx

Nextel: 01(55)46018645

Radio: 52*194772*11

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico

Correo: roberto.garate@claa.org.mx

Nextel: 01(55)19912917

Radio: 52*194772*23

Celular: 0445530573337

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla-Personal de soporte técnico

Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx

Nextel: 01(55)49837314

Radio: 72*1005159*3

Celular: 0444425921522

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Irais Miranda Coronel-Personal de soporte técnico

Correo: irais.miranda@claa.org.mx

Nextel: 01(55) 43303902

Radio: 32*505040*9

Teléfono: 11078592 Ext. 212

Lic.: Pamela Luna Amador

Correo: pamela.luna@claa.org.mx

Nextel: 4612 9551

Radio: 72*1005159*10

Celular: 5543838342

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 210

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.